

CÓRDOBA, 13 ABR 2018

VISTO

El expediente N° 0018110/2018 en donde la profesora Noemí Lorca solicita la aprobación de la adscripción realizada por Luciano Pérez Barrera, DNI 32.978.998, en la asignatura Antropología Socio cultural de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC

Y CONSIDERANDO:

Que el adscripto ha sido admitido bajo Resolución FCC 032/2016 en la asignatura Antropología socio cultural;

Que la profesora Noemí Lorca ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por Luciano Pérez Barrera;


Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por **LUCIANO PÉREZ BARRERA, DNI 32.978.998** en la asignatura Antropología socio cultural, durante los Ciclos Lectivos 2016 y 2017.

Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de la docente Noemí Lorca.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, al adscripto y oportunamente archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica -
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:


Mgta. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



))